



En cumplimiento del trámite de audiencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se le adjunta enlace del proyecto de orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden ECD/1334/2018, de 31 de julio, por la que se desarrolla el procedimiento de provisión temporal de puestos de trabajo del Cuerpo de Inspectores de Educación por funcionariado docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, enlace: <https://educa.aragon.es/en/inspeccion-educacion>

Le informo también que, publicado en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio por el que se somete el proyecto a información pública, dicho proyecto se encuentra a disposición del público en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=ITCN&SEC=ITCN_BUSPT&DOCN=1303

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación podrá presentar las alegaciones y sugerencias que estime pertinentes. Dichas alegaciones o sugerencias se dirigirán por escrito a la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, pudiendo ser presentadas en el Registro Electrónico del Gobierno de Aragón, o electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrán igualmente adelantarse a la dirección de correo electrónico die@aragon.es, a efectos de agilizar el procedimiento de elaboración normativa.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Olga Alastruey Alpín

Directora General de Personal